DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-17309
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER No. 2022ER7385
EVENTO SIRE No. 5396598

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Juzgado 8° Administrativo de Oralidad del Circuito de Bogotá Sección Segunda
CAT:	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	11 de mayo de 2022	**HORA:**	05:45 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	CL 66 A # 54 – 40	**COORDENADA MEDIA AREA INSPECCIONADA:**			X_1: 99651.22 Y_1: 107605.50 X_2: 99667.62 Y_2: 107593.32 X_3: 99690.64 Y_3: 107621.90 X_4: 99673.05 Y_4: 107635.00
SECTOR CATASTRAL:	Popular Modelo	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			40 m^2
UPZ:	22 – Doce de Octubre	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			8
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS** 4 **MENORES**	4
CHIP:	AAA0054HLPA	**PREDIOS EVALUADOS:**			1
AREA INSPECCIONADA:	800 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO:**			CR-43533

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de La Construcción

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad Barrios Unidos, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

Según los planos normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 555 de 2021), el predio evaluado no presenta categorización de amenaza Media ni Alta por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes del predio evaluado, se encontró que el IDIGER no ha emitido Conceptos Técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, para el predio en comento no se han evaluado los niveles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo mediante un Concepto Técnico.

En atención a solicitudes radicadas anteriormente, el IDIGER ha emitido documentos técnicos producto de la inspección visual y evaluación cualitativa al predio evaluado, relacionados a continuación, los cuales pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información - CDI del IDIGER (ver Tabla 1).

Tabla 1. Documentos emitidos por el IDIGER para el predio evaluado

DOCUMENTO	FECHA DE VISITA
DI-9878	16/11/2016
CAR-2826	02/03/2017
CAR-2912	17/11/2017
DI-15280	12/02/2021

En los Diagnósticos Técnicos DI-9878 (2016) y DI-15280 (2021) se realizó inspección al Salón Comunal del barrio Popular Modelo Norte, que presentaba ocupación y que se sitúa en el costado occidental del predio evaluado, identificando de manera generalizada en este, condiciones de humedad, en muros y en cielo raso, así como también filtraciones de agua en los salones del segundo nivel. En la cocina y batería sanitaria del segundo nivel se observó proliferación de insectos, roedores y aves, según DI-9878. De acuerdo con el DI-15280, también se observaron fisuras en muros interiores y placa del segundo nivel de aproximadamente 4 mm de abertura, deflexiones en los elementos en madera sobre los que se apoya la cubierta, e inclinación de la edificación hacia el costado oriental.

Por los daños evidenciados, se ha recomendado de manera reiterada desde el año 2016, por parte del IDIGER, la evacuación del Salón Comunal del Barrio Popular Modelo Norte. Adicionalmente, se ha recomendado, entre otros aspectos, al responsable y/o responsables del Salón Comunal del Barrio Popular Modelo Norte, adelantar las acciones de reparación y mantenimiento del inmueble bajo el acompañamiento de personal idóneo, resaltando que este corresponde a un bien inmueble de interés cultural.

En los Conceptos de Amenaza Ruina CAR-2826 y CAR-2912 se inspeccionó el Salón Comunal del Barrio Popular Modelo Norte. En el CAR-2826 se concluyó que este inmueble AMENAZABA RUINA, no obstante, en el CAR-2912 se concluyó que este inmueble NO AMENAZABA RUINA.

7. LOCALIZACIÓN

En la Figura 1 se muestra la localización del predio de la CL 66 A # 54 – 40, Sector Catastral Popular Modelo, Localidad Barrios Unidos, así como también del Edificio Foro Comunal o Salón Comunal del Barrio Popular Modelo Norte.

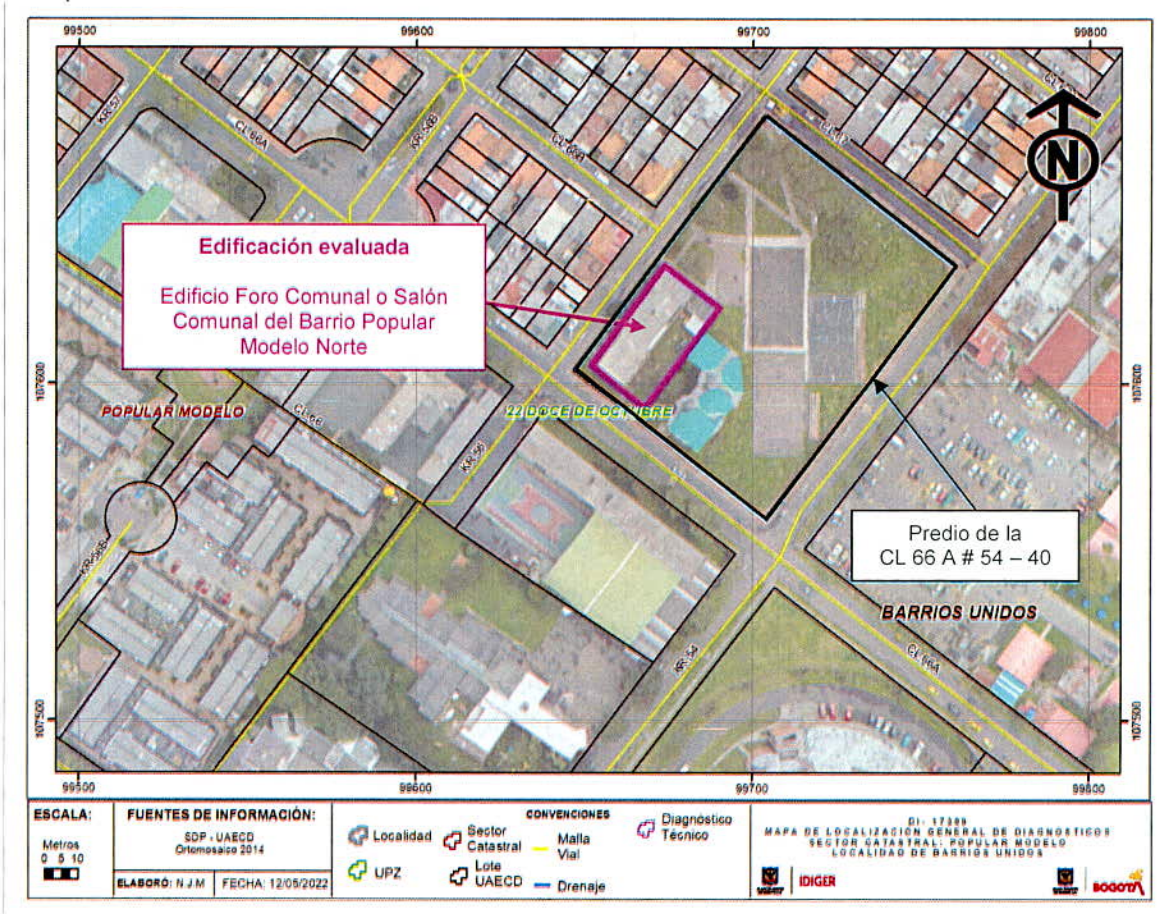


Figura 1. Localización general de los predios evaluados

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, el día 11 de mayo de 2022 realizó visita técnica al predio de la CL 66 A # 54 – 40, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente relativamente baja, consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas y en buen estado, donde se emplazan principalmente edificaciones de hasta 2 niveles.

En el predio de la CL 66 A # 54 – 40 se emplazan 2 edificaciones independientes, situadas en el costado occidental del predio, correspondientes al Colegio Distrital Jorge Eliecer Gaitán Sede C – Preescolar y al Edificio Foro Comunal o Salón Comunal del Barrio Popular Modelo Norte. Se realiza inspección únicamente al Salón Comunal del Barrio Popular Modelo Norte, de acuerdo con lo indicado en la solicitud, que se localiza al costado nororiental de la intersección vial de la CL 66 A con KR 56.

El Salón Comunal del Barrio Popular Modelo Norte corresponde a una edificación de 2 niveles que actualmente se encuentra fuera de servicio, pero que se encuentra habitado por la familia de una persona que se identifica como el cuidador del inmueble. Esta edificación está construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado y placa de entrepiso en el mismo material (ver Fotografía 1).

En comparación con los antecedentes se observa aumento progresivo de los daños identificados en el inmueble, principalmente los relacionados con condiciones de humedad, filtraciones de aguas lluvias, desprendimiento y caída de la pintura y del recubrimiento de la cara inferior de la placa de cubierta, sobre espacios como cocina y habitaciones (ver Fotografías 2 – 12).

Asimismo, se observa que por parte del responsable y/o responsables del Salón Comunal del Barrio Popular Modelo Norte no se han acogido las recomendaciones de evacuación y de implementación de acciones de reparación y mejoramiento del inmueble, dadas por el IDIGER de manera reiterada desde el año 2016, por lo que se mantienen las condiciones de riesgo inminente descritas previamente.

9. POSIBLES CAUSAS

Ausencia de mantenimiento en el Edificio Foro Comunal o Salón Comunal del Barrio Popular Modelo Norte.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Fachada de la edificación evaluada, vista sobre la KR 56



Fotografía 2. Muestra de desprendimientos en cara inferior de la placa de cubierta







Fotografía 3. Condiciones de humedad y desprendimientos en cara inferior de la placa de cubierta. Tomadas del DI-15280 (12/02/2021)







Fotografía 4. Condiciones de humedad y desprendimientos en cara inferior de la placa de cubierta. Tomadas el 11/05/2022



Fotografía 5. Muestra de fisuras en muros internos del segundo nivel. Tomada del DI-15280 (12/02/2021)



Fotografía 6. Muestra de fisuras en muros internos del segundo nivel. Tomada del DI-15280. Tomadas el 11/05/2022





Fotografía 7 y 8. Filtraciones, condiciones de humedad y desprendimiento de cara inferior de la placa de cubierta, en zona de cocina





Fotografía 9 y 10. Condiciones de humedad en cara inferior de la placa de cubierta, en costado occidental

	
Fotografía 11. Inclinación de la edificación hacia el costado oriental. Tomada del DI-15280 (12/02/2021)	**Fotografía 12.** Inclinación de la edificación hacia el costado oriental. Tomada del DI-15280. Tomadas el 11/05/2022

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados

PREDIO No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
1	CL 66 A # 54 – 40 *Edificio Foro Comunal o Salón Comunal del Barrio Popular Modelo Norte*	Pórticos en concreto reforzado	Edificio que se encuentra fuera de servicio pero que actualmente está habitado	Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Continuación y aumento progresivo de los daños evidenciados en el Edificio Foro Comunal o Salón Comunal del Barrio Popular Modelo Norte, que se emplaza en el costado occidental del predio de la CL 66 A # 54 – 40, Sector Catastral Popular Modelo, Localidad Barrios Unidos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del Edificio Foro Comunal o Salón Comunal del Barrio Popular Modelo Norte, que se emplaza en el costado occidental del predio de la CL 66 A # 54 – 40, Sector Catastral Popular Modelo, Localidad Barrios Unidos.

- Se realiza apertura de evento SIRE de emergencia No. 5396598 y se da recomendación de evacuación del Edificio Foro Comunal o Salón Comunal del Barrio Popular Modelo Norte, que se emplaza en el costado occidental del predio de la CL 66 A # 54 – 40, Sector Catastral Popular Modelo, Localidad Barrios Unidos, mediante Formato No. 8671. Esta recomendación de evacuación se ha dado de manera reiterada por el IDIGER como se documenta en los Diagnósticos Técnicos DI-9878 y DI-15280.

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE No 5396598

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
8671	11/05/2022	Alejandro Benito López	Recomendación de evacuación del Edificio Foro Comunal o Salón Comunal del Barrio Popular Modelo Norte

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación evaluada, y de hacer seguimiento a las condiciones de esta. Asimismo, se informa de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad, funcionalidad y habitabilidad del Edificio Foro Comunal o Salón Comunal del Barrio Popular Modelo Norte, que se emplaza en el costado occidental del predio de la CL 66 A # 54 – 40, Sector Catastral Popular Modelo, Localidad Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños evidenciados en este.

15. RECOMENDACIONES

- Se reitera, a los habitantes y responsables del Edificio Foro Comunal o Salón Comunal del Barrio Popular Modelo Norte, que se emplaza en el costado occidental del predio de la CL 66 A # 54 – 40, Sector Catastral Popular Modelo, Localidad Barrios Unidos, acoger la recomendación de evacuación de este inmueble, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad y funcionalidad de este.

- Se reitera, al responsable y/o responsables del Edificio Foro Comunal o Salón Comunal del Barrio Popular Modelo Norte, que se emplaza en el costado occidental del predio de la CL 66 A # 54 – 40, Sector Catastral Popular Modelo, Localidad Barrios Unidos, adelantar las correspondientes acciones de reparación y mejoramiento de los elementos que conforman esta edificación, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar las condiciones de estabilidad y funcionalidad de estos, y dando cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en la normativa vigente, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo-Resistente 2010 (NSR-10).

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus competencias, identificar y ponerse en contacto con el responsable y/o responsables del Edificio Foro Comunal o Salón Comunal del Barrio

Popular Modelo Norte, que se emplaza en el costado occidental del predio de la CL 66 A # 54 – 40, Sector Catastral Popular Modelo, Localidad Barrios Unidos, con el propósito de notificarlo(s) y hacerle(s) seguimiento sobre las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus competencias, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
16.2 Revisó
Firma: Nombre: Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático